

INFORME SECRETARIAL

Chinchiná, Caldas, 01 de febrero de 2023.

Pasa a Despacho del Sr. Juez este proceso ejecutivo singular informándole que ha regresado en forma digital del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales Sala Civil -Familia

JESÚS ALBERTO OROZCO NARVÁEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Dos (02) de febrero de 2023

Rad. No. 2022 - 00143 - 00

Auto de sustanciación No. 030

Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales Sala Civil - Familia, mediante el auto de segunda instancia del once (11) de noviembre del año en curso, por medio del cual **CONFIRMA** el auto proferido el día trece (13) de septiembre de 2022, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** promovido por la **COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DE RISARALDA** en contra de **A.L. CAPITAL S.A.S** (Art. 329 del Código General del Proceso).

En firme esta providencia se ordena su ARCHIVO de acuerdo con el artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO NÉSTOR ECHEVERRY ARIAS

JUEZ

NOTIFICADO POR ESTADO ELECTRÓNICO CIVIL No. 006 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023